ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Como Asesora de Ruta en esta obligación: **Septiembre 8.** Reunión con la Coordinadora, Profesional de seguimiento, Operativa, para diligenciar la base de atención gradual. **Septiembre 9.** Reunión virtual, ruta de reintegración, con los Profesionales Reintegradores, para socializar la Resolución 1282 "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento del beneficio de apoyo económico a la reintegración", de igual forma, los ajustes que en el marco de los métodos de operación que regulan los procesos de reintegración regular y especial, culminaciones, Salud, BIE, Plan de Trabajo, Familia, acompañamiento post. **Septiembre 9.** Reunión virtual, Ruta de Reincorporación con los facilitadores, orientador productivo, para socializar la Resolución 1279: "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones", convenio PNUD, Seguridad, Proyectos Productivos Individuales, Educación, y Salud. **Septiembre 18.** Reunión con Profesional de Seguimiento, para revisión del tablero de control del mes de Julio, identificación de alertas. **Septiembre 25.** Reunión con Profesional de Seguimiento, Ingeniero de sistemas, para socializar el instrumento de recolección de información caracterización del mercado laboral. **Septiembre 28.** Reunión virtual con la Coordinadora, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Asesora Juridica, para revisión de las metas, articulación institucional y espacios liderados por el GT.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En esta obligación: **Septiembre 1 - 30.** Envió base de Reporte PDT de Ruta de Reintegración Regular y Especial (semanal), para revisar los métodos de operación asociados y de esa forma mantener la fidelización en el registro de acciones de atención para las personas en proceso, cargue de acuerdos mensual. Reforzar los métodos de operación de los Planes de Trabajo en estabilización y por acompañamiento en la ruta de reintegración regular y especial; realizar la evaluación y finalización de los planes de trabajo por culminación de la ruta; para las personas proyectadas en este tercer trimestre a culminar; revisar los PPR-E que cumplen el tiempo obligatorio en la ruta, para desarrollar un PdT acorde para la finalización.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice seguimiento al equipo de Profesionales Reintegradores, frente a los lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria, de acuerdo al comunicado del 3 de agosto, teniendo en cuenta la extensión del periodo de aislamiento preventivo obligatorio hasta el primero de agosto determinado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el primero de Septiembre del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19; a la fecha se continua con la atención virtual. **Septiembre 1- 30.** Seguimiento a las Unidades de negocio objeto para seguimiento ISUN en el mes. **Septiembre 1- 30.** Seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados, cargue de acuerdos mensual, acta y resumen de acuerdos). **Septiembre 29.** Seguimiento del avance de la población objeto de Acompañamiento post.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como Asesora de Ruta: Envió bases con la población objeto en Educación, Formación para el Trabajo, cierres de formaciones FA y FPT; a los Profesionales Reintegradores, Facilitador**es.** Semanalmente envió reporte de los Planes de trabajo para ruta regular y especial, al equipo de Profesionales Reintegradores, teniendo en cuenta el Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento. Adicionalmente las recomendaciones realizadas para la correcta aplicación de los mismos: Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT). Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación (FA). **Septiembre 9 - 23.** Envió instrumento control de Encuesta de Productividad. **Septiembre 25.** Seguimiento con la Promotora de reintegración de la formación Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios Rurales con intensidad de 200 horas, ofertado por el SENA. **Septiembre 30.** Envió avance de la población objeto de Acompañamiento post.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En esta obligación: En el GT Bajo Magdalena Medio, se desarrollan 9 Iniciativas Comunitarias, en los diferentes municipios de cobertura del GT, en la actualidad debido a la contingencia del COVID-19, no se ha participado de manera presencial. **En la Línea: Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento (5) Iniciativas:** Habilidades para cumplir sueños, Escuelas de Formación Artística y Cultural", 3. Niños y niñas gestoras de paz, 4. ECO-Reconcíliate, 5. Nex Generation. **En la Linea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (4) iniciativas:** 1. + Arte + Paz, 2. Acciones de Salud Mental por el aislamiento Social (ASMES), 3. Fortalecimiento del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Santa Rosa del Sur, 4. Comité de mujeres de Bocas de San Francisco. **Septiembre 24:** Asistencia a charla educativa sobre manejo de pacientes COVID-19 en casa, liderado por la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, a cargo de la iniciativa comunitaria de Salud Mental.
6. Registrar la información en el Sistema de Información – SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Se realizó revisión de los requisitos de las PPR postuladas para culminación en el III trimestre. Se validó en el modulo de culminaciones las 20 personas en proceso de reintegración postuladas por los Profesionales Reintegradores. Actualizar los cambios por modalidad de terminación de beneficios para culminación de la ruta. Culminación de 20 PPR postulados para el III trimestre y 19 notificaciones, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para el GT. Revisión de los informes avances Postulados Justicia y Paz, validarlos en el módulo Justicia Transicional en el SIR, de libertad a prueba. Revisión de traslados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice: Se continuó con la revisión de los PdT con caracterización terminada, con la concertación de acuerdos con la PPR o PPR-E de acuerdo con las dimensiones priorizadas, el soporte se genera de la manera convencional a través de SIR, se diligencia acta con el Profesional Reintegrador donde se relacionan las razones por las cuales se usa esta medida (soporte de acuerdos sin firma de la PPR o PPR-E) con la relación de personas a quienes aplica la medida, esta acta debe ir adjunta al soporte de acuerdos de manera que queden claras las razones para hacerlo de esa forma, esto en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIR. Revisión de cierres FA, FPT, con el debido soporte. Revisión de los informes avances Postulados Justicia y Paz. Revisión de soportes que validan la culminación de 20 PPR en la ruta de reintegración.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En esta obligación contractual. Seguimiento de la formación Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios Rurales con intensidad de 200 horas, ofertado por el SENA. **Septiembre 11.** Jornada de socialización Informe de Seguimiento a la Radicación BIE y Productivos Individuales. **Septiembre 22.** Reunión de seguimiento con el Orientador Productivo en los Proyectos Productivos Individuales y seguimiento mensual de postulaciones. **Septiembre 25.** Reunión con el Gestor Rural contratado por la ARN en convenio SENA, frente al seguimiento de los Proyectos productivos individuales.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En esta obligación contractual: Participación del proceso de formación en metodología virtual del Diplomado Construcción de Paz y DDHH, con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. **10 Septiembre.** Participación en Videoconferencia de la socialización de Instructivos de Terminación de Beneficios Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo del Proceso de Reintegración Regular y Especial. **17 Septiembre.** Participación en la Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos convocada por el Grupo de Seguridad de la ARN – Subdirección Territorial. **11 y 25 Septiembre.** Se participó del Entrenamiento y Reentrenamiento de la Ruta de Reintegración Especial, liderado por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, y la Subdirección Territorial de la ARN. Reforzar el Instructivo Plan de Trabajo Ruta de Reintegración, para la apropiación de los aspectos metodológicos de la formulación e implementación del plan de trabajo de las PPR y PPR-E, traslados y enfoques diferenciales.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Como Asesora de Ruta: **Septiembre 17.** Seguimiento a los profesionales reintegradores, para abordar la relación de las PPR proyectadas para culminar durante el tercer trimestre, teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, se presentan restricciones en la movilidad y los desplazamientos que dificultan el proceso de culminación de la ruta, por ser un proceso con documentos de contenido sensible, que requieren firma de las PPR. Se reiteran los lineamientos en terminaciones de beneficios: De acuerdo a consulta elevada a la Subdirección legal se establece que se considera viable remitir vía correo electrónico el acta a la persona (Formato PDF), la cual debe ir debidamente diligenciada (sin la firma del coordinador la cual será impuesta de forma mecánica de conformidad con la resolución 834 del 24 de marzo de 2020 emitida por la ARN) e indicar que tan solo se requiere que proceda a suscribirla, requiriendo su remisión nuevamente al GT por ese mismo medio. Por último, y como medida adicional, se considera necesario indicar que, una vez superada la contingencia se deberá requerir al participante para que allegue el original del acta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Como Asesora de Ruta: **2 Septiembre.** Cargue de Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Implementación, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado "Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración": Planes de Trabajo, Terminación de Beneficios, Acta de Entrega de Bienes e Insumos, Riesgo de seguridad, según MEM20-00372 del 3 de Marzo de 2020. **1 - 25 Septiembre.** Articulación institucional entre la ARN y la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja para garantizar el Aseguramiento y atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En esta obligación contractual: Reunión con el Ingeniero de Sistemas para revisión del tablero de control. Envió a los Profesionales Reintegradores II, la base de la población objeto para aplicación ISUN. **Septiembre 8.** Reunión con la Coordinadora, Profesional de seguimiento, Operativa, para diligenciar la base de atención gradual. **Septiembre 18.** Reunión con Profesional de Seguimiento, para revisión del tablero de control del mes de Julio, identificación de alertas. **Septiembre 25.** Reunión con Profesional de Seguimiento, Ingeniero de sistemas, para socializar el instrumento de recolección de información caracterización del mercado laboral. **Septiembre 28.** Reunión virtual con la Coordinadora, Asesora de corresponsabilidad, Profesional de seguimiento, Asesora Juridica, para revisión de las metas, articulación institucional y espacios liderados por el GT.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación: **Septiembre 1 - 30.** Seguimiento a los facilitadores frente a los lineamientos operativos: los códigos ATEV se utilizarán únicamente en las atenciones que tienen que ver con la atención al a emergencia sanitaria, por ejemplo el instrumento de identificación de personas con síntomas, orientación de servicios y otros relacionados con la pandemia. Las demás atenciones se manejarán con los códigos habituales, en todo caso debe dejarse la observación del tipo de atención (no presencial). Seguimiento a los casos de salud. **Septiembre 3.** Envió del reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Enero 2020. **Septiembre 21.** Revisión de los informes de JyP. **Septiembre 25.** Seguimiento a los facilitadores a cargo de los jóvenes certificados como menores de edad en el marco del acuerdo, que para este reporte son 5 acreditados de Camino Diferencial de Vida. **Septiembre 29.** Revisión de ajustes de Proyectos Productivos Individuales enviados de forma escaneada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En esta obligación contractual: **3 Septiembre.** Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales. **7 Septiembre.** Avance gestión componente habitabilidad y vivienda. **9 Septiembre.** Documentos de apoyo a casos excepcionales actualizado. **10 Septiembre.** Respuesta a COOSALUD Afiliación PPR-E. **11 Septiembre.** Solicitud de jornadas de subjetivación postulados extinto Bloque Mineros. **16 Septiembre**. Cargue de asistencias proyecto Arando la Educación mes de Agosto 2020. **17 Septiembre.** Acciones con cámara de comercio. **17 Septiembre.** Res. 1282 medidas transitorias beneficios económicos reintegración. **21 Septiembre.** Máximo Nivel Académico de personas en Reincorporación, actividad de Subjetivación con UARIV, fichas técnicas, Identificación de Máximo Nivel FA reincorporación. **22 Septiembre.** Solicitud de información - Novedades de fallecidos en BDUA. **22 Septiembre.** Plan de control Reincorporación y Reintegración FpT Agosto 2020. **22 Septiembre.** Convocatoria del Programa En-Campo. Fundación Bancolombia. **23 Septiembre.** Actualización Libro Blanco COVID-19. **24 Septiembre.** Caracterización población en el exterior - Reincorporación. **25 Septiembre.** Pieza convocatoria docente Maestro Itinerante Sec de Educación. **25 Septiembre.** Caracterización población en el exterior - Reincorporación. **28 Septiembre.** Inscripción PPR-E en formación titulada virtual. **28 Septiembre.** Plan fidelización de personas ausentes en el proceso de reincorporación. **28 Septiembre.** Avance informes trimestrales PPRE libertad a prueba. **28 Septiembre.** Envió rutas y valores de trayectos a UNAD, Proyecto Maestro Itinerante. **29 Septiembre.** Envió base, focalización Maestro Itinerante confirmada. **29 Septiembre.** Alcance Fidelización información SIRR- NUIP - Grupo familiar. **29 Septiembre.** Cancelación carrera técnica de sistemas Nathaly Betancurt.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación se participó de los espacios virtuales: **1 - 30 Septiembre.** Diligenciamiento del registro de las condiciones de salud. **2 Septembre.** Articulación Secretaría de Agricultura San Vicente de Chucurí. **2 Septiembre.** Revisión de novedades en aseguramiento en salud - Justicia y Paz. **4 Septiembre.** Plan de Trabajo reunión Coordinadora, Orientador Productivo y Gestor rural SENA. **7 Septiembre.** Jornadas de subjetivación con PPR-E por orden de la autoridad judicial. **7 Septiembre.** Reunión seguridad. **10 Septiembre.** Videoconferencia - Instructivos de terminación de beneficios- reintegración. **10 Septiembre.** Sensibilización Prevención Contagio COVID-19. **10 Septiembre.** Reunión convenio 109421 PNUD - ARN. **10 Septiembre.** Reunión Alcaldía de Bolívar - Santander. **11 Septiembre.** Quinta jornada de entrenamiento y reentrenamiento en el PRE 2020. **15 Septiembre.** Reunión Articulación ARN - CAFABA. **16 Septiembre.** Reunión Actualización del Contexto Estratégico. **17 Septiembre.** Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de riesgos. **18 Septiembre.** Taller de cocina virtual: Cocina saludable. **18 Septiembre.** Reunión Alianza. **21 Septiembre.** Reunión - Evaluación de factores de riesgo psicosociales. **23 Septiembre.** Inicio Convenio No. 1630 de 2020 UNAD ARN Maestro Itinerante 2020. **24 Septiembre.** Revisión informe final y mensual del Profesional Reintegrador saliente. **25 Septiembre.** Sexta jornada de entrenamiento y reentrenamiento en el PRE 2020. **28 Septiembre.** Reunión UNAD- ARN - Grupo territorial Zona Norte. **29 Septiembre.** Reunión virtual del indicador familia. **30 Septiembre.** Reunión con el Profesional Reintegrador entrante en la zona de las Lobas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**28.020.054**	CONTRATO No.	**612-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"